



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ACTA INSPECCION JUDICIAL Y AUDIENCIA INICIAL

Referencia	Proceso: VERBAL - PERTENENCIA
Radicado	No. 05001 40 03 014 2018 0090400
Fecha y Hora de Inicio:	24 de octubre de 2022, 3:00pm.

SUJETOS PROCESALES Y APODERADOS

PARTE	NOMBRE	ASISTE
DEMANDANTE	WISTON JAMES MELAN FLOREZ	SI
APODERADA DEMANDANTE	LUZ ADRIANA CIFUENTES HIGUITA	SI
DEMANDADA	MARIANA NEMOGA DURAN heredera determinada de WILSON NEMOGA DURAN, representada por su madre PAULA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ	SI
APODERADA DEMANDADA	GLORIA ELENA URIBE VASQUEZ	SI
CURADOR HEREDEROS INDETERMINADOS de WILSON NEMOGA DURAN y PERSONAS INDETERMINADAS	RUBEN DARIO RESTREPO RESTREPO	SI
PERITO	GLADIS HELENA RENDON OTALVARO	SI
TESTIGO	DEISI PAOLA GARCIA ARISTIZABAL	NO
TESTIGO	LUZ DEISI GALLEGO OSORNO	NO
TESTIGO	NELSON JAVIER MUÑOZ LOPEZ	SI
TESTIGO	HERNAN DARIO DIAZ BENJUMEA	NO
TESTIGO	JULIA ESTEFANY ASPRILLA CUESTA	NO
TESTIGO	JUAN CAMILO PEREZ ATEHORTUA	NO
TESTIGO	FABIO NEMOGA DURAN	NO

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA DILIGENCIA

QUIEN LO APORTA	DESCRIPCION	CANTIDAD DE FOLIOS
SECRETARIA	DOCE (12) FOTOS DEL INMUEBLE OBJETO DE LA INSPECCION	PDF 40

ETAPAS DESARROLLADAS	
1. Instalación Inspección	Minuto 00:00:04 Audio 37
2. Descripción del inmueble por parte de la perito	Minuto 00:01:47 Audio 37
3. Interrogatorio al demandante	Minuto 00:00:01 Audio 38
4. Interrogatorio a la señora PAULA ANDREA MOSQUERA VASQUEZ	Minuto 00:08:39 Audio 38
5. Control de legalidad	Minuto 00:20:00 Audio 38
6. Fijación del litigio	Minuto 00:20:21 Audio 38
7. Recepción del testimonio de NELSON JAVIER MUÑOZ LOPEZ	Minuto 00:23:08 Audio 38
8. Auto fija fecha audiencia instrucción y juzgamiento	Minuto 00:36:20 Audio 38

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCION
Inicia la inspección en el Despacho con la concurrencia de los sujetos procesales arriba enlistados, con los que nos trasladados los inmuebles ubicados en la Calle 70 #47-17 apartamento 203 y 401 (Medellín). Una vez llegamos al lugar de la diligencia lo primero que observa este Despacho es la fijación en lugar visible la valla de que trata la regla 7ª del Art. 375 del C.G.P., por lo que da inicio la misma acorde a la descripción contenida en el audio rotulado con el número 37, así como las fotos tomadas por la Secretaria visibles a PDF 40. Se notifica la presente decisión en estrados.

FIJACION DE FECHA PARA LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y FALLO
Se fija como fecha para la audiencia de ALEGACIONES Y FALLO el día <u>VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00AM</u>, posteriormente se les estará informando la plataforma y el link de conexión. La anterior decisión se notifica en estrados.

RECURSOS			
REPOSICIÓN	SI		-----
	NO	X	-----
APELACIÓN	SI		-----
	NO	X	-----

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se cierra y se firma por quienes en ella intervinieron

JULIAN GREGORIO NEIRA GOMEZ

JUEZ



LORENA PATRICIA VELASQUEZ CUARTAS
Secretaria

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b749e82d2a44fe850b2bb9030ce24ce1d89cc4ca3f80241787b3e5f9ba64685f**

Documento generado en 25/10/2022 03:06:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>